

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11460 *Resolución de 1 de julio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se modifica la composición de la Comisión de valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Resolución de 19 de abril de 2022.*

Por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 19 de abril de 2022 (BOE del 26) modificada por Resolución de 3 de junio de 2022 (BOE 13 de junio) se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con relación al artículo 2.2.e) de la misma norma, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22) y modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre (BOE de 2 de diciembre), ha resuelto:

Primero.

Modificar la composición de la Comisión de Valoración, tras la aceptación de la renuncia de dos de sus miembros, procediendo a la sustitución de la vocal titular, doña María Dolores Maderuelo Rodríguez, jefa de Servicio Transformación Digital, por doña María Teresa Torijano Ramos, administradora del CTU; y del presidente suplente don Alfonso del Triunfo López, jefe de Servicio Contratación e Inventario, por doña Carolina de Pablo Pérez, jefa de Servicio de Formación Permanente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la UNED, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 1 de julio de 2022.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.